

APRUEBA BASES DE LICITACION "CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ", ID N° 2735-69-LP15.

DECRETO № 2223 /15

LO BARNECHEA,

13 ABR 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el artículo 4°, N° 13, letra a), del Decreto N°3895, de fecha 29 de julio de 2013, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56° y 63°, letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución Exenta N° 273, de 24 de febrero de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que aprobó el Convenio Mandato celebrado con fecha 10 de febrero de 2014, entre la Municipalidad y el Gobierno Regional Región Metropolitana, y que compromete a proporcionar financiamiento de la ejecución del proyecto de la especie.

La Resolución Exenta N° 2259, de 30 de octubre de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano, que aprobó la modificación de 2 de octubre de 2014, del Convenio Mandato individualizado en la letra anterior.

Decreto Alcaldicio N° 1856, de 31 de marzo de 2014, que aprobó el referido Convenio Mandato celebrado con fecha 10 de febrero de 2014 a que se hace referencia en la letra a) precedente.

d) Circular N° 47, de fecha 17 de octubre de 2014, que informa sobre procesos de licitación, del Gobierno Regional Metropolitano.

DECRETO

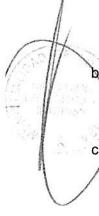
- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL SECTOR QUINCHAMALÍ", ID N° 2735-69-LP15, código BIP 30121726-0, comuna de Lo Barnechea.
- 2. LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3. El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 13 de abril, en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, donde se encontrarán los antecedentes de la propuesta.











SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES JUC

FECHA DE INICIO DE PREGUNTAS: Día 13 de abril de 2015, luego de publicada la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, donde se iniciará el proceso de preguntas por parte de los oferentes.

FECHA FINAL DE PREGUNTAS: Se recibirán preguntas sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 21 de abril de 2015, a las 15:00 hrs.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS: Estarán a disposición de los interesados en el portal www.mercadopublico.cl, el día 28 de abril de 2015.

FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el día 5 de mayo de 2015, a las 16:30 hrs., se recibirán ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

FECHA DE ACTO DE APERTURA PROPUESTA: Se realizará la apertura técnica el 5 de mayo de 2015, a las 16:31 horas en el portal www.mercadopublico.cl.

FECHA VISITA A TERRENO: Día 15 de abril de 2015, a las 09:30 hrs. Visita a terreno voluntaria. Lugar reunión Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA) Av. Las Condes 14891, piso 2, Lo Barnechea.

FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros): Los oferentes deberán ingresar en Oficina de Partes, Av. Las Condes N°14.891, Comuna de Lo Barnechea. El horario de atención es de lunes a jueves, con excepción de los días festivos, de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs. y el día viernes es de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30. La garantía podrá ser presentada hasta la hora y día en que se fije el cierre de las ofertas, según el cronograma.

- 4. La Comisión Evaluadora estará compuesta por al menos 3 funcionarios de la Unidad Técnica, distintos de los integrantes de la comisión de apertura.
- 5. El Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación, efectuará todas las gestiones que fueran necesarias a fin de incorporar esta información al proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl, conforme lo estipulado en el artículo 57, letra b), número 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6. INFÓRMESE al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANÔTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

> ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDATI DE LO BARNECHEA

VIVIAN BARRA PEÑALOZA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA Secretaría Municipal.

Secretaría Municipal. Dirección Control Interno. Dideco.

<u>Daf.</u> Interesado(a). Of. Partes



